

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3384 WESALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 10 de mayo de 2022, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 29 de junio de 2022, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2022, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23-3º. C.P. 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio de 2021, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.- Propuesta de distribución de Dividendos.

Tercero.- Retribución de los administradores. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario a los efectos del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Laguna, 20 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Sergio A. Wehbe González.

ID: A220021167-1